



Tel: 54 11 5274 5100
Tel: 54 11 4106 7000
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1º Piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
REFI PAMPA S.A.
C.U.I.T. N°: 30-71215690-9
Domicilio legal: Ruta Provincial N° 20 y Ruta Nacional N° 151, 25 de Mayo.
La Pampa

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Opinión

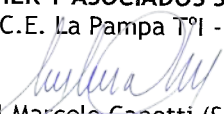
Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **REFIPAMPA SOCIEDAD ANONIMA** ("la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2022, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada contenida en notas 1 a 41 y Anexos I a III.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el apartado 1. de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **REFIPAMPA SOCIEDAD ANONIMA** al 30 de septiembre de 2022, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF.

2. Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

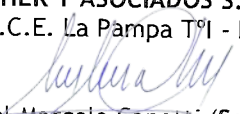
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa T°I - F°11


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa T°XIX F°29 - T°I F°36

2. Cuestiones clave de auditoría (Continuación)

Cuestión Clave de la Auditoría	Respuesta de auditoría
1 Retiro de activos La Sociedad se desarrolla en la industria petrolera, lo que implica ciertas obligaciones de remoción y rehabilitación de carácter legal e implícitas derivadas de la naturaleza y el tipo de operación, dado el alto grado de impacto medioambiental. En consecuencia, la Sociedad consideró necesario determinar una provisión para reflejar la mejor estimación de los pagos que deberán afrontarse para ejecutar el desmantelamiento y retiro de activos fijos, e incluso rehabilitación del sitio de la Refinería de Hidrocarburos y de la Planta de Almacenamiento, que al final de la vida útil de las mismas es razonable que deban ejecutarse, conforme al procedimiento sugerido por la NIC 37. Teniendo en cuenta la significatividad de los montos activados y los juicios involucrados en las estimaciones, además de tratarse de un tema específico de la industria, hemos concluido que el tema descripto constituye una cuestión clave de la auditoría.	En relación al tema descripto, nuestros procedimientos incluyeron: • Obtener un entendimiento de los métodos y procesos aplicados por el especialista externo y evaluar la razonabilidad de los datos y supuestos sobre los que se basó para efectuar la estimación del valor actual del costo para el desmantelamiento. • Evaluar de la competencia, capacidad y objetividad del especialista. • Evaluar el riesgo inherente en la estimación, incluyendo el grado de incertidumbre en la estimación, y revisar los juicios de la gerencia para identificar la posible existencia de sesgo en la estimación. • Revisar que las revelaciones incluidas en los estados financieros en relación a la estimación sean razonables y adecuadas en conformidad con los requerimientos aplicables de NIIF. • Obtener manifestaciones escritas de la gerencia sobre la razonabilidad de la estimación.
Ver Notas 16 y 30 a los estados financieros	

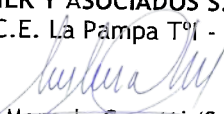
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa TºI - Fº11


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa TºXIX Fº29 - TºI Fº36

2. Cuestiones clave de auditoría (Continuación)

Cuestión Clave de la Auditoría	Respuesta de auditoría
2 Transacciones con partes relacionadas	
La Sociedad posee una gran cantidad de partes relacionadas y ha desarrollado una gran variedad de transacciones con las mismas durante el ejercicio. Asimismo, la Sociedad ha realizado transacciones con partes relacionadas tales como la venta de combustibles y lubricantes, la contratación de servicios de transporte de combustibles, el abanderamiento de estaciones de servicio y arrendamientos. Ver Notas 8, 18 y 22 a los estados financieros	En relación al tema descripto, nuestros procedimientos incluyeron: •Circularizar a todas las partes relacionadas. •Analizar documentación respaldatoria de las transacciones. •Revisar que las revelaciones incluidas en los estados financieros en relación a los saldos y transacciones con partes relacionadas sean razonables y adecuadas de acuerdo a los requerimientos aplicables de NIIF. •Obtener manifestaciones escritas de la gerencia sobre los saldos y transacciones con partes relacionadas.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa TºI - Fº11


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa TºXIX Fº29 - TºI Fº36

2. Cuestiones clave de auditoría (Continuación)

Cuestión Clave de la Auditoría	Respuesta de auditoría
3 Ampliación de la refinería (Nuevo Topping)	
El proyecto se trata de la construcción de una unidad de destilación atmosférica (Topping), la cual permitirá aumentar la capacidad de procesamiento de crudo. La Sociedad ha imputado todas las erogaciones destinadas a este proyecto en el rubro Obras en curso de Propiedad, planta y equipo, hasta tanto no esté dicha planta disponible para su efectiva utilización. Teniendo en cuenta la significatividad de los montos activados (15% del total del activo de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022), la complejidad del proyecto, hemos concluido que el tema descripto constituye una cuestión clave de la auditoría.	En relación al tema descripto, nuestros procedimientos incluyeron: • Analizar documentación respaldatoria de las transacciones. • Revisar que las revelaciones incluidas en los estados financieros en relación a la transacción sean razonables y adecuadas en conformidad con los requerimientos aplicables de NIIF. • Evaluar el impacto del proyecto en las operaciones de la Sociedad. • Evaluar el valor recuperable de estas obras en curso a partir de las estimaciones realizadas por la Sociedad.
Ver Nota 31.a. a los estados financieros	

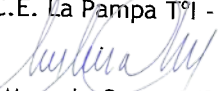
3. Otra información

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información. La otra información comprende la Memoria (incluyendo el informe de Código de Gobierno Societario).

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa TºI - Fº11


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa TºXIX Fº29 - TºI Fº36

4. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Directorio de la Sociedad tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

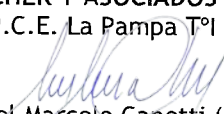
5. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa TºI - Fº11


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa TºXIX Fº29 - TºI Fº36

5. Responsabilidad de los auditores (Continuación)

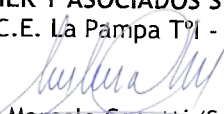
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales incorporadas en los estados financieros a través del método de la participación para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad (incluyendo el trabajo requerido sobre las entidades incorporadas a través del método de la participación). Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con el mismo acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa TºI - Fº11

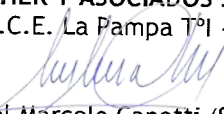

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa TºXIX Fº29 - TºI Fº36

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informamos que:

- a) Los estados financieros mencionados en el apartado 1. de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la Comisión Nacional de Valores. Dichos estados financieros surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados.
- b) Los estados financieros mencionados en el apartado 1. de este informe se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventarios y Balances.
- c) Hemos leído la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 12, Título IV, Capítulo III de las normas de la CNV, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- d) Como parte de nuestra labor profesional, hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Conforme a lo establecido por el Artículo 32 del Código Fiscal de la Provincia de La Pampa, informamos que, al 30 de septiembre de 2022, la deuda en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos en la jurisdicción de la Provincia de La Pampa, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$2.161.724.
- f) Al 30 de septiembre de 2022, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables de la Sociedad, ascienden a \$7.627.390, las cuales no son exigibles a dicha fecha.
- g) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, controladas y vinculadas: 100%.
 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa TºI - Fº11


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa TºXIX Fº29 - TºI Fº 36



Tel: 54 11 5274 5100
Tel: 54 11 4106 7000
www.bdoargentina.com

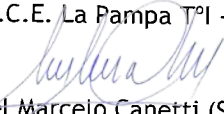
Maipú 942. 1º Piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

- h) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría es quien suscribe este informe.

25 de Mayo, Provincia de La Pampa, 06 de diciembre de 2022.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa TºI - Fº11


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa TºXIX Fº29 - TºI Fº36